

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 117/98
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 13 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de 13 de julio de 1998, el H. Concejo, consideró la nota remitida por el Sr. Roberto Shinno, Director Ejecutivo del PROMUDER, invitando al H. Concejo a participar de la "**Reunión de Coordinadores de Deportes de la UCCI**", a realizarse los días 23 y 24 de julio de 1998, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Que, por la importancia del tema el H. Concejo, resuelve designar como representante de la institución para que asista a dicho evento, al Concejal Múncipe Lic. Fidel Herrera Ressini.

Que, es política del Gobierno Municipal, buscar un mayor relacionamiento internacional, con el objeto de captar experiencias que coadyuven en el desarrollo de nuestra ciudad.

Que, de conformidad al Art. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como Gobiernos Locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º AUTORIZAR el viaje del Concejal Múncipe, Lic. Fidel Herrera Ressini, para participar de la "**Reunión de Coordinadores de Deportes de la UCCI**", a realizarse los días 23 y 24 de julio de 1998, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Art. 2º El pago de viáticos corresponde procesarse por la instancia correspondiente, de acuerdo a disposiciones legales vigentes y considerando la naturaleza del financiamiento externo comprometido para asistir al evento.

Art. 3º A efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión, corresponde del 21 al 26 de julio de 1998, como consta en la respectiva declaratoria No. 025/98 de 13 de julio del año en curso.

Art. 4º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución queda a cargo del Presidente del H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr.	Edgar	Pedro	Sernich	Cáceres
	Dr. Carlos Quintana Campos			
PRESIDENTE	SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL	H. CONCEJO		MUNICIPAL

